

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 30 de octubre de 2023.

SÀBADO 28 DE OCTUBRE 2021.



@CongresoSon

<https://twitter.com/CongresoSon/status/1718820061576917270>

Por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Félix Arce sugirió realizar algunos ajustes para que dicha reforma no se oponga a la Constitución.





Actos que vulneren la seguridad tecnológica de la información de la nación serían considerados amenazas a la Seguridad Nacional

Oct 28, 2023.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) propuso adicionar la fracción XII Bis al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para incluir en la lista de amenazas a la Seguridad Nacional “los actos tendientes a vulnerar la seguridad tecnológica de la información de la nación”.

La iniciativa presentada explica que es necesario establecer los mecanismos oportunos para atender un problema que representa un riesgo para las y los mexicanos, toda vez que los ataques a las tecnologías de la información representan un gran desafío que requiere ser atendido con firmeza. Puntualiza que las vulneraciones a los sistemas tecnológicos afectan por igual a los bienes públicos, a gobiernos, a organizaciones y a las personas, causando daños importantes.

Menciona que el año pasado México sufrió 120 mil millones de amenazas electrónicas, de acuerdo con datos de la firma mexicana de ciberseguridad Silikn, mientras que la plataforma de inteligencia de amenazas FortiGuard Labs de Fortinet reportó 187 mil millones de intentos de ciberataques, 20 por ciento más que en 2021. A su vez, en el Reporte Global de Ciberataques, realizado por la división de inteligencia de amenazas de Check Point, detalló que, durante el primer trimestre de 2023, en nuestro país se registraron mil 607 ataques semanales.

En cuanto a las pérdidas económicas por los ciberataques, la iniciativa argumenta que se estiman entre 3 mil y 5 mil millones de dólares anuales. Destaca que el mayor ataque ha sido a través del ransomware (código malicioso que impide la utilización de los equipos o sistemas que infecta), donde “el costo promedio para una empresa pequeña o mediana es de 2 millones de pesos, además del daño en la reputación y pérdida de clientes.

El sector público, añade la iniciativa, ha sido igualmente afectado por ataques a sus sistemas informáticos. Entre las dependencias, destacan “Petróleos Mexicanos, Banco de México y el Servicio de Administración Tributaria, así como las secretarías de Economía, del Trabajo, de la Defensa Nacional, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Impulsan reforma para promover una vida saludable y buenos hábitos alimenticios en los educandos

Oct 28, 2023.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, con el propósito de promover una “vida saludable y buenos hábitos alimenticios en los educandos”, así como prohibir la distribución de alimentos con bajo valor nutritivo que “dañen directamente” su salud en las inmediaciones de los planteles escolares.

El proyecto, turnado a la Comisión de Salud para dictamen, propone reformar los artículos 75, 78, 115, 123 y 170 de la Ley General de Educación. Establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) informará a las familias sobre la importancia de una alimentación nutritiva y de mantener buenos hábitos alimenticios para sus hijas e hijos. Por su parte, las cooperativas habrán de comprometerse a fomentar estilos de vida saludables entre los alumnos.

En la exposición de motivos, la diputada Vázquez Romero plantea que, además de fomentar los alimentos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes, las autoridades educativas también deberán prohibir la venta de aquellos que “dañen directamente la salud de los educandos” en las inmediaciones de los planteles escolares. Asimismo, deberán promover entornos escolares saludables, actividades físicas y prácticas deportivas, a fin de mantener buenos hábitos alimenticios y mejorar la calidad de vida de los alumnos.

La iniciativa destaca que las escuelas tienen el deber de educar a los estudiantes sobre la importancia de llevar una vida saludable y mantener buenos hábitos alimenticios.

Precisa que, en estricto sentido, los centros educativos tienen un papel fundamental en esta materia, ya que pueden proporcionar comidas nutritivas y equilibradas a las y los alumnos, especialmente para aquellos que no tienen acceso a una alimentación adecuada en sus hogares. De igual forma, señala que los planteles escolares pueden contribuir a crear entornos propicios para una vida saludable, implementando políticas que restrinjan la venta de alimentos poco saludables en las máquinas expendedoras o en las cafeterías escolares, así como promover el hábito de tomar agua, dormir bien e instalar espacios para la actividad física.

Refiere que, tristemente, nuestro país ocupa el primer lugar en obesidad infantil; de ahí la importancia de una alimentación saludable baja en grasas saturadas y rica en frutas, verduras y granos enteros.



Proponen que los rastros se ubiquen en un radio máximo de 50 km del lugar de crianza

Oct 29, 2023.

Los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) presentaron una iniciativa que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a fin de garantizar que los rastros y unidades de sacrificio de animales se ubiquen en un radio máximo de 50 kilómetros de su lugar de crianza o engorda.

La propuesta, turnada a la Comisión de Ganadería para dictamen, busca impulsar las buenas prácticas de manufactura y faculta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que en un plazo de 180 días emita las disposiciones necesarias para dicho propósito.

Destaca que la mejora en el proceso de producción de alimentos traerá beneficios económicos para los negocios de rastros, pues al ubicarlos en un radio próximo a su lugar de cría, se reducen los requisitos de mano de obra y paradas en la línea asociadas con el bienestar de los animales.

Además, se fortalece la cadena de suministro de los sectores pecuarios y ganaderos, quienes son los mayores contribuidores a la economía, ya que, de acuerdo con el Consejo Mexicano de la Carne (CMC), en 2022 la comercialización externa de cárnicos fue superior a 2 millones 650 mil importaciones y el valor del mercado se ubicó en 9 mil 292 millones de dólares.

Los legisladores proponentes de esta adecuación normativa reiteran la importancia de que los procesos para la cría, producción y distribución, cuenten con estructuras estrictas probadas en el país y el resto del mundo, para fomentar el bienestar general de la materia prima, el medio ambiente y el consumo.

Mencionan que las investigaciones sobre el tema demuestran que la manipulación de los animales (vacas, cerdos o pollos) y el transporte pueden inducirles estrés, lo cual provoca un maltrato a la calidad final de los productos alimenticios.

Destacan que ubicar los rastros cerca de los lugares de cría facilitan un mejor monitoreo y control de las enfermedades zoonóticas. Asimismo, permite la implementación de medidas preventivas y aumentan los programas de vigilancia en este sector productivo.



Buscan que contratos laborales contengan expresamente las obligaciones y prohibiciones de patrones y trabajadores

Oct 29, 2023.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar de los contratos laborales los datos personales referentes al sexo y el estado civil de las y los trabajadores; asimismo, para establecer que se deben incluir en dichos documentos las obligaciones y las prohibiciones de patrones y empleados.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, propone modificar la fracción I de dicho precepto para señalar que el escrito en que consten las condiciones de trabajo sólo debe contener nombre, nacionalidad, edad, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del trabajador y del patrón.

Asimismo, adiciona una fracción X al mismo artículo para señalar que el contrato de trabajo también deberá contener “las obligaciones y prohibiciones de los patrones y de los trabajadores”, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo general de la reforma es que las y los trabajadores conozcan la protección jurídica de sus intereses laborales, siendo parte de sus derechos conocer y comprender las obligaciones y las prohibiciones de los empleadores y sus representantes.

Destaca que es necesario tomar acciones para prevenir y disminuir la carencia de conocimiento jurídico laboral y considerar medidas que permitan a todos los intervinientes en un centro de trabajo, conocer y comprender la normatividad a la que han de sujetarse una vez que se lleva a cabo una contratación laboral de subordinación.

Indica que el hecho de no proporcionar por escrito esas obligaciones deja a las y los trabajadores en indefensión, al desconocer la documentación jurídica necesaria para poder llevar a cabo su defensa, en caso de ser víctimas de algún abuso.

Se busca empoderar a la comunidad trabajadora, “que soporta situaciones viles por la necesidad de conservar su empleo y patrimonio, ofreciéndoles el conocimiento para saber cómo actuar en caso de discriminación laboral, coacción para renunciar, acoso sexual, despido injustificado o cualquier otra situación prohibida por la legislación”.

La diputada Jiménez Angulo asegura que con esta reforma se busca orientar y prevenir de demandas laborales a emprendedores que inician su negocio y a empleadores, así como disminuir la saturación en los Centros de Conciliación de la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo o en el sistema judicial.

riesgos



Senado avala reforma para fortalecer programas de Protección Civil y Atlas de Riesgos

29 Octubre 2023.

La Cámara de Senadores aprobó una reforma para fortalecer los programas de Protección Civil y los Atlas de Riesgos, documentos que buscan prevenir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales. Con 94 votos a favor, la Asamblea avaló el dictamen que modifica el artículo 82 de la Ley General de Protección Civil, en su sesión del miércoles, 25 de octubre.

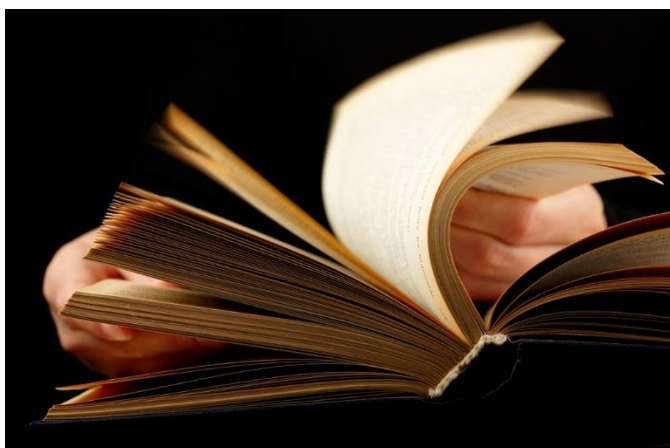
La propuesta plantea que el Gobierno federal, con la participación de las entidades federativas, además de la información climatológica, geológica, meteorológica y astronómica, concentre la información sobre factores de riesgo químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo presentes en las distintas regiones del país.

En el documento, las y los senadores destacaron que dicha información es importante para la elaboración de los programas de Protección Civil, así como para los Atlas de Riesgos que elaboran los tres órdenes de gobierno, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

Explicaron que los fenómenos químico-tecnológicos son los agentes perturbadores que se generan por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear, y que comprende fenómenos destructivos como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Que los sanitario-ecológicos se definen como agentes perturbadores que se generan por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

El dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.



Demandan garantizar a los jóvenes acceso a bienes y servicios culturales

29 Octubre 2023.

El senador Clemente Castañeda Hoefflich propuso que el Estado otorgue un “vale cultural” a jóvenes de entre 15 y 29 años, una prestación económica personal e intransferible para uso y adquisición exclusiva de servicios y bienes culturales.

El legislador de Movimiento Ciudadano inscribió en la Gaceta Parlamentaria del 17 de octubre una iniciativa para reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de establecer políticas, programas y acciones para medir y garantizar un acceso mínimo a bienes y servicios culturales nivel nacional. Ahí, sugirió que el monto mensual de ese beneficio sea equivalente al 50 por ciento del valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización.

También propuso que con esta prestación sólo se puedan adquirir bienes y servicios culturales con las personas físicas o morales que se registren para otorgar este beneficio. Con ello, dijo, se podrían obtener libros, revistas, discos, acceso a plataformas de contenidos digitales, revistas o periódicos electrónicos, así como a obras de teatro, exposiciones, servicios gastronómicos, museos, cines, a artes visuales, entre otros.

Castañeda Hoefflich propuso que la Secretaría de Cultura sea la encargada de expedir las reglas de operación de dicho vale; además de que convoque a las entidades federativas y municipios para la implementación de dicha prestación, con base en los acuerdos de coordinación que se celebren, a fin de garantizar el disfrute de ese sector de la población.

Consideró que la implementación de esta iniciativa en México es similar a las que se han desplegado en España, Italia o Francia, y que coadyuvan a cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a la cultura de los grupos vulnerables.

En el proyecto, que se turnó a las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos Segunda, el senador también propone crear la “Canasta Básica de Consumo Cultural”, mecanismo de medición del acceso al consumo de actividades, bienes y servicios culturales a nivel nacional.



Ley de alimentación acumula casi 12 años de retraso en el Congreso, señala estudio del IBD

29 Octubre 2023.

La legislación específica sobre el derecho a la alimentación en México es una tarea pendiente del Congreso desde el 2011, año en el que se reformó la Constitución para reconocer el derecho de toda persona la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, según un documento realizado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El análisis sobre la Ley General de alimentación Adecuada y Sostenible, elaborado por la investigadora Concepción Torres Ramírez, señala que esta ley reconoce el derecho de las personas a una alimentación adecuada en todo momento, a disponer de alimentos para consumo diario y a tener acceso a alimentos inocuos y de calidad que satisfagan las necesidades fisiológicas en cada ciclo vital.

Además, ordena que las dependencias de gobierno realicen al menos el 15% de sus compras de alimento e insumos primarios a productores de pequeña y mediana escala.

Por otro lado, se prohíbe que los establecimientos comerciales desechen los alimentos que estén en condiciones de ser consumidos por los seres humanos.

De acuerdo con el estudio del IBD, la Ley General de alimentación Adecuada y Sostenible implica una reorganización institucional sin erogaciones adicionales de presupuesto y destaca que considera la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en las definiciones referentes al derecho a la alimentación, por lo que parece viable su aprobación.

El documento del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6085>

A MÁS TARDAR EL 6 DE NOVIEMBRE

Morena prevé aprobar presupuesto de egresos

Se tiene planeado presentar un dictamen el 1 de noviembre y que se vote en la semana entrante

EL UNIVERSAL
CIUDAD DE MÉXICO

Las bancadas de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados prevén aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2024 el próximo lunes 6 de noviembre, anunció el

coordinador guinda, Ignacio Mier Velazco.

El legislador detalló que ya acordó con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Erasmo González Robledo, que se presente un dictamen el próximo 1 de noviembre y se comparta con los 500 diputados para ser discutido y votado la semana siguiente.

“Esperamos que, a más tardar el lunes 6 de noviembre, se pueda votar el mismo 6 en la noche en lo general, para darle oportunidad a la Mesa Directiva para agrupar, integrar y siste-

matizar las más de 2 mil reservas al presupuesto que se han presentado”, expresó Mier Velazco.

Explicó que dichas reservas serían presentadas y discutidas por el pleno, posiblemente, los días 7, 8 y 9 de noviembre.

“Y que el día martes, miércoles, jueves, y hasta terminar, tengamos discutido y aprobado, en su caso, el presupuesto por nuestra mayoría”, comentó.

Destacó que el PEF propuesto por el Ejecutivo federal plantea un presupuesto de alrededor de 2 billones de pesos que se destinarán a

los programas sociales, especialmente la pensión de adultos mayores y para infraestructura.

“Por parte del presupuesto, aprobada la Ley de Ingresos y la Ley de Derechos, que se define más de un billón 100 mil pesos de infraestructura y casi un billón de pesos a los programas sociales, lo que garantiza el incremento en 25% a los programas, básicamente de adultos mayores, de becas Benito Juárez, el programa de apoyo a discapacitados y el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida”, especificó.

Ante la Comisión de Presupuesto
y Cuenta Pública

Defienden fondos de INAI para 2024

AGENCIA REFORMA
CIUDAD DE MÉXICO

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) defendieron ante diputados el Proyecto de Presupuesto para 2024 presentado por el organismo.

En reunión con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara baja, aseguraron que fue construido “con un alto sentido de responsabilidad y atende los principios republicanos de austeridad y racionalidad”.

La comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra, señaló que en el proyecto se plantea un monto de mil 168 millones de pesos, lo que representa 0.01% del gasto total del Gobierno.

El INAI, agregó, costaría a cada mexicano 77 centavos al mes y con sólo eso se aseguraría el funcio-

namiento óptimo de un organismo nacional garante de dos derechos humanos: el acceso a la información y la protección de datos personales.

“Con estos recursos, señoras y señores legisladores, podremos cumplir con nuestras atribuciones constitucionales y legales: desde la tramitación de medios de defensa; pasando por la capacitación a sujetos obligados y el fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, la herramienta digital, administrada por el INAI, mediante la cual se publican las obligaciones de transparencia, se pueden ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y presentar recursos de revisión, hasta la conducción de cinco de las redes internacionales más importantes en nuestras materias”, indicó, de acuerdo con un comunicado.

Autoridades de cárceles decidirán si se realiza el voto en prisión preventiva

FABIOLA MARTÍNEZ

Además de organizar la elección federal para 98 millones de ciudadanos y 12 millones de mexicanos residentes en el extranjero, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá la responsabilidad, por primera vez en la historia, de llevar las urnas a personas en prisión preventiva (PPP), que al corte de agosto pasado eran 92 mil 792 en todo el país.

Es un grupo de ciudadanos privados de su libertad que no han sido sentenciados y, por tanto, conservan sus derechos político electorales.

Hay 282 centros con PPP; la mayor población de este tipo se encuentra actualmente en el estado de México (11 mil 203), seguido de Jalisco (7 mil 40), Ciudad de México (6 mil 961), Baja California (6 mil 841) y Veracruz (5 mil 498), de acuerdo con cifras oficiales.

Para el INE, esta preparación implica, primero que nada, alcanzar acuerdos con los directivos de las cárceles, quienes determinarán si hay condiciones para desarrollar la elección en cada una de las instalaciones, pero sobre todo informar adecuadamente a esta población, que —según resultados de pruebas piloto— no suele estar motivada para esta participación ciudadana.

Ante los casos de respuesta po-

sitiva, el INE deberá elaborar una lista nominal especial, al tiempo de llevar a las personas datos sobre los candidatos o candidatas a la Presidencia de la República, así como gubernaturas o ayuntamientos, en los pocos casos que así lo permite la legislación local.

Se prevé incluso la difusión de debates, por ejemplo, para que los electores conozcan a los aspirantes.

Al mismo tiempo, el instituto debe garantizar las condiciones de certeza del sufragio; es decir, que voten sólo las personas enlistadas y que el voto sea debidamente contado.

El propósito es organizar esta elección “desde un enfoque progresista y de maximización de derechos, en cumplimiento a lo

mandatado por la Sala Superior del Tribunal Electoral”, dijo el INE.

Hasta ahora, sólo se han realizado pruebas piloto, por lo que en 2024 el reto es mayúsculo, de aplicar el voto de PPP en todo el país, en coordinación con las autoridades penitenciarias, quienes tienen la última palabra en cuanto a autorización del ejercicio.

Por lo excepcional de las condiciones, este voto se ejercerá de forma anticipada, del 6 al 20 de mayo, a través de la modalidad presencial (no electrónica).

Es un mecanismo distinto al ordinario; por ejemplo, las secretarías de Seguridad Pública serán las responsables de dar información y datos biométricos de la gente en esta situación, para que la dirección del Registro Federal de Electores dicte la procedencia o improcedencia de las solicitudes recibidas. Si es procedente, las personas serán dadas de baja de la lista nominal, sólo para fines del 2 de junio.

El personal distrital del organismo integrará las mesas directivas de casilla (en situación normal esta función la hacen los ciudadanos) y el escrutinio de votos se hará el día de la jornada electoral, 2 de junio.

Es por ello que en la preparación de estos comicios cuenta mucho lo relacionado con la cadena de custodia de los sobres que contendrán los votos de las PPP.

“

Si la respuesta es positiva, el INE elaborará una lista nominal especial

Suman 45 muertos y 47 personas no localizadas tras paso del huracán Otis: Evelyn Salgado

Entre los fallecidos hay tres personas extranjeras que eran residentes, uno de ellos estadounidense, que fue entregado el cuerpo a sus familiares y fue reconocido; otra persona británica y una más canadiense que no han sido reclamados por sus familiares.

Por Dalila Escobar

lunes, 30 de octubre de 2023.

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, dio un reporte de personas fallecidas distinto al que dio el gobierno federal, al afirmar que son 45 y no 48, como se informó el fin de semana, aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que podrían ser más, pero se debe a los tiempos que se toma la fiscalía para confirmar las muertes.

El número de desaparecidos también lo dio diferente al decir que fueron 47 y se había ajustado. Sandra Luz Valdovinos Salmerón, fiscal general de Guerrero, aclaró: “Confirmados en Semefo tenemos 45 cuerpos, de los cuales se han entregado a sus familias 16 y tenemos 47 personas no localizadas que han entregado su prueba de genética, señor presidente, todo esto está debidamente documentado, lgalmente y es la información verídica real hasta el día de hoy, demostrable.

Añadió que entre los fallecidos hay tres personas extranjeros que eran residentes, uno de ellos estadounidense, que fue entregado el cuerpo a sus familiares y fue reconocido; otra persona británica y una más canadiense que no han sido reclamados por sus familiares pero establecen comunicación con autoridades de esos países para hacer los trámites del traslado de los cuerpos.

Durante el primer reporte de la gobernadora agregó: “A todas estas familias que estamos en contacto con todos ellos para poner a disposición todo nuestro respaldo, nuestro apoyo en todos estos momentos tan difíciles, y que vamos a estar apoyando en todo momento”.

En torno a las personas que no han localizado, dijo que han reforzado el programa de búsqueda en coordinación con la Secretaría de Gobernación, de las comisiones nacionales y locales de derechos humanos, de la Comisión nacional de búsqueda, “estamos aumentando a 30, iniciamos con 23 brigadas, ahorita ya son 30, tanto en Acapulco, como en Coyuca de Benítez y gracias a estas brigadas sean localizado a 152 personas que en estos momentos ya se encuentran en contacto con su familia y sus seres queridos”.



Biden propone creación de un Estado palestino para poner fin a la guerra en Israel

El impulso a la solución de dos Estados —en que Israel coexistiría con un Estado palestino independiente— ha eludido a los presidentes estadounidenses y a los diplomáticos de Oriente Medio durante décadas.

Por AP
domingo, 29 de octubre de 2023.

WASHINGTON (AP) — Mientras la guerra entre Israel y Hamás entra en lo que el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu, afirmó que podría ser una nueva fase “larga y difícil”, el presidente estadounidense Joe Biden pidió a los dirigentes israelíes y árabes que reflexionen sobre su posible realidad tras la guerra.

Una realidad, señaló, en la que debería ser prioritario llegar finalmente a un acuerdo sobre una solución de dos Estados para el conflicto palestino-israelí. “No se puede volver al status quo del 6 de octubre”, dijo Biden a los periodistas, refiriéndose al día antes de que los milicianos de Hamás atacaran Israel y desencadenaran la última guerra. La Casa Blanca dijo que Biden dio el mismo mensaje directamente a Netanyahu durante una llamada telefónica la semana pasada.

“También significa que cuando esta crisis termine, tiene que haber una visión de lo que viene después, y en nuestra opinión tiene que ser una solución de dos Estados”, subrayó Biden.

El impulso a la solución de dos Estados —en que Israel coexistiría con un Estado palestino independiente— ha eludido a los presidentes estadounidenses y a los diplomáticos de Oriente Medio durante décadas. Ha quedado relegada a un segundo plano desde que el último esfuerzo liderado por Estados Unidos en las conversaciones de paz fracasó en 2014 en medio de desacuerdos sobre los asentamientos israelíes, la liberación de prisioneros palestinos y otras cuestiones.

La estadidad palestina es algo que Biden rara vez abordó al principio de su gobierno. Durante su visita a Cisjordania el año pasado, Biden dijo que “el terreno no está listo” para nuevos intentos de alcanzar una paz permanente, aunque reiteró a los palestinos el apoyo de Estados Unidos a la creación de un Estado.



Macron promete consagrar derecho al aborto en la Constitución de Francia para 2024

La oficina de Macron señaló que el artículo 34 de la Constitución será modificado para incluir que “la ley determina las condiciones mediante las cuales se ejerce la libertad de la mujer de recurrir a un aborto, que está garantizado”.

Por Redacción Proceso
domingo, 29 de octubre de 2023

PARÍS (AP) — El presidente francés Emmanuel Macron prometió el domingo consagrar el derecho de la mujer al aborto en la Constitución de Francia para el próximo año. El presidente dijo en X, antes Twitter, que a finales de este año se presentará a su gabinete un proyecto de ley que lo hará posible a fin de que “en 2024, la libertad de las mujeres a abortar sea irreversible”. El aborto en Francia fue despenalizado en virtud de una ley de 1975, pero no hay nada en la Constitución que garantice el derecho al aborto.

Fue la revocación del derecho al aborto en Estados Unidos después que la Corte Suprema estadounidense anulara el año pasado un fallo de hace 50 años y despojara a las mujeres de las protecciones constitucionales al aborto lo que impulsó a Francia a tomar un camino hacia las garantías incondicionales de tales derechos. Macron, en un homenaje a la feminista Gisele Halimi en marzo, dijo que pretendía modificar la Constitución para “consagrar la libertad de las mujeres a abortar, para garantizar solemnemente que nada pueda detener o deshacer lo que será irreversible”.

Enmendar la Constitución es un proceso laborioso, pero el gobierno ideó un atajo para evitar un referendo sobre la cuestión. Al presentar su propio proyecto de ley, en lugar de uno que se origine entre los legisladores, Macron puede convocar un “congreso” especial de ambas cámaras que debe adoptar la enmienda por una mayoría de tres quintas partes, algo que parece factible. Estos congresos se reúnen en el Palacio de Versalles.

El texto del proyecto de ley para reconciliar a todas las partes lleva meses trabajándose. El presidente dijo que la próxima semana será enviado al Consejo de Estado, el máximo órgano administrativo de Francia, un paso necesario. Luego se presentará al Gabinete a finales de año. La oficina de Macron señaló que el artículo 34 de la Constitución será modificado para incluir que “la ley determina las condiciones mediante las cuales se ejerce la libertad de la mujer de recurrir a un aborto, que está garantizado”. Anticipando el final del proceso, la ministra de Igualdad de mujeres y hombres, Bérengère Couillard, afirmó en X que “se trata de una victoria para todas las mujeres y un fuerte símbolo enviado a otros países del mundo donde nuestros derechos están perdiendo terreno”.

La Inteligencia Artificial, instrumento para eficientar la impartición de justicia

Para el especialista en Inteligencia Artificial aplicada a los sistemas de justicia, Juan Corvalán, “es una buena noticia que la IA generativa haya llegado en un momento, particularmente en el caso de México, donde los poderes judiciales de la región afrontan diversas restricciones presupuestarias”.

Por Diana Lastiri

sábado, 28 de octubre de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (Proceso).- En menos de 10 años varios países de Europa y América Latina han decidido utilizar la Inteligencia Artificial (IA) en los servicios de justicia, lo ha traído buenos resultados, aunque no quita por completo la responsabilidad ética con la que deben conducirse los operadores de justicia.

Juan Corvalán, fundador del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, explica en entrevista que no hay mejor momento que el actual, cuando la mayoría de los poderes judiciales de la región enfrentan conflictos presupuestales, para comenzar a implementar la IA en la impartición de la justicia.

“Si vamos atrás, por ahí del 1900, y te digo; ¿para qué va a servir? Cuéntame ahora para qué sirvió la electricidad. Es más, ¿hay algo para lo que no sirve la electricidad? Así me puedes decir: ¿para qué va a servir la IA? Y yo te diré que casi no hay tarea humana en la que no vaya a servir la IA.

“Se aplica a la tarea judicial, no sólo a las tareas humanas, a cualquier tarea del ámbito judicial, pues la IA es como una suerte de transformador disruptivo sobre lo que un humano puede hacer en un servicio de justicia. Es más, hoy no hay nada más disruptivo que la inteligencia artificial, para que nos demos una idea, la computadora al lado de ella es un carruaje”.

El Laboratorio fundado por Corvalán documentó en 2021 que en toda Europa había 571 proyectos para implementar la IA en los servicios de justicia.

Países como España, Francia, Italia, Austria, Alemania, Inglaterra, Estonia; y en América Latina Brasil, México, Perú, Argentina, Colombia, entre otros, utilizan ya la IA en sus sistemas judiciales, unos de manera más especializada que otros, pero el doctor en Ciencias Jurídicas y especialista en IA destacó lo positivo de que existan estas iniciativas.

Con emoción, explica cómo utilizar una plataforma genérica de IA para analizar en cuestión de minutos el video de una audiencia que duró hora y media, con citas textuales de las declaraciones más destacadas de cada una de las partes, quiénes intervinieron en la diligencia y qué se tendrá que dilucidar durante la jornada.

Cuando se plantea esta posibilidad, una de las ideas más recurrentes es la posibilidad de que existan jueces robots, sin embargo Corvalán afirma:

“Para la IA en la justicia uno suele pensar inmediatamente que la IA resolverá todas las sentencias posibles, pero en realidad lo que hay son grados de ayuda, complemento o asistencia que nos pueden dar información masivamente sin llegar a que la IA reemplace al juez en una decisión, pues éste deberá razonar todo lo que la IA genera”.

“Si con el Word un juez que hace copy-paste y firma sin leer, eso significaría que el Word está reemplazando al juez. Sin embargo, el problema no está en el Word, está en el juez que no lee y algo muy similar pasa con la IA generativa, que puede armar un borrador de resolución, pero si el juez firma eso, el problema no es la IA generativa, pues ésta no debería tomar decisiones importantes como resolver si una persona tiene que quedar en libertad condicional o no, si una persona puede acceder a un crédito social o no; eso debería quedar en manos humanas”.

Para Corvalán, la respuesta para limitar conductas irregulares como la del ejemplo no está en la tecnología sino en la formación de cada ser humano:

“Uno puede usar de manera responsable o irresponsable la tecnología, si se hace copy-paste será generativo, pero la IA, aunque no quiere nada ni tiene propósito o valores axiológicos subyacentes, puede estar plagada de sesgos y prejuicios por los datos con los que se entrenó, no es que quiera algo en particular”.

“Lo que tenemos que hacer es que los funcionarios judiciales, cuando usan este tipo de tecnología, extremen los recaudos. Por eso nosotros, desde el laboratorio, hicimos unas directrices de uso para que las IA generativas puedan ser usadas de manera responsable y tengan la capacidad de hacer que la justicia lenta, que en todos los países de Latinoamérica se verifica, sea rápida, pues no creo que exista una tecnología más poderosa para efficientar la justicia que la IA, ya que puede mejorar la ecuación tiempo-derechos del justiciable”.



Conflicto Israel-Hamás podría provocar alza de los precios del petróleo: Banco Mundial

En un escenario optimista, el petróleo podría subir entre un 3 y un 13%, hasta un rango entre 93 y 102 dólares por barril.

Por AFP

Lunes 30 de Octubre de 2023 - 06:41

La guerra entre Israel y el grupo islamista palestino Hamás podría provocar subidas de precios de materias primas como el petróleo y los productos agrícolas si el conflicto se intensifica en todo Oriente Medio, advirtió el lunes el **Banco Mundial** (BM) en un informe. Un escenario intermedio prevé que los precios aumenten hasta 121 dólares, mientras que en el peor de los casos el petróleo alcanzaría un máximo de entre 140 y 157 dólares, superando potencialmente los máximos históricos desde 2008.

El petróleo ya aumentó un 6% desde el inicio del conflicto, desencadenado cuando milicianos de Hamás mataron a más de 1,400 personas en el sur de Israel, en su mayoría civiles, y tomaron casi 240 rehenes, según funcionarios israelíes. Israel ha respondido con un implacable bombardeo de Gaza, que según el Ministerio de Salud del enclave controlado por Hamás ha matado a más de 8,000 personas, casi la mitad de ellas niños.

El conflicto entre Israel y Hamás se produce cuando la **guerra de Rusia en Ucrania** ya ha ejercido una presión que representa el "mayor shock para los mercados de productos básicos desde la década de 1970", advirtió el economista jefe del BM, Indermit Gill. Eso tuvo efectos perturbadores en la economía global que persisten hasta el día de hoy", dijo Gill en un comunicado.

Muchos posibles aumentos de precios dependerán de lo que suceda con las exportaciones mundiales del petróleo, señaló la institución. En un escenario optimista, el petróleo podría subir entre un 3 y un 13%, hasta un rango entre 93 y 102 dólares por barril.

Congreso de EU se enfocará en ley de financiamiento exclusiva para Israel

Por Reuters

Domingo 29 de Octubre de 2023 - 20:36

El recién electo presidente de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, **Mike Johnson**, dijo el domingo que espera que esta semana se apruebe un proyecto de ley de financiación para apoyar exclusivamente a Israel, a pesar de que el presidente Joe Biden está impulsando un paquete de ayuda de 106,000 millones de dólares para Israel y Ucrania juntos.

"Vamos a presentar esta semana en la Cámara de Representantes un proyecto de ley de financiación exclusiva para Israel", dijo Johnson en una entrevista en *Fox News*, añadiendo que cree que la medida contará con apoyo bipartidista y que los republicanos respaldarán una medida similar en el Senado.

Proyecto de ley independiente de ayuda a Israel

Los miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, que los republicanos controlan por una estrecha mayoría, tienen previsto regresar de un receso el miércoles.

"Están ocurriendo muchas cosas en todo el mundo que tenemos que abordar y lo haremos", dijo Johnson, sin mencionar explícitamente el conflicto de Ucrania. "Pero ahora mismo **lo que está pasando en Israel se lleva la atención** inmediata, y tenemos que separar eso y sacarlo adelante".

Prioridad de la seguridad nacional

Biden ha pedido al Congreso que apruebe 106,000 millones de dólares en fondos suplementarios, con la mayor parte del dinero destinado a reforzar las defensas de Ucrania contra Rusia, y el resto repartido entre Israel, la región Indo-Pacífica y la aplicación de las leyes de inmigración a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.

Johnson ha afirmado que reforzar el apoyo a Israel debería encabezar la **agenda de seguridad nacional de Estados Unidos** tras el sorpresivo ataque del 7 de octubre contra el Estado hebreo perpetrado por militantes de Hamás desde la Franja de Gaza, en el que murieron más de 1,400 personas y más de 200 fueron tomadas como rehenes.

En represalia, Israel acordonó Gaza y lanzó una gran cantidad de ataques aéreos sobre el enclave palestino costero, seguidos de una ofensiva terrestre, en la que han muerto 8,005 palestinos, entre ellos 3,324 niños, según el Ministerio de Salud de Gaza, dirigido por Hamás.